



MUNICIPIO DE
LAS PIEDRAS



Gobierno de
Canelones

Resolución N° 090/2023

Acta 011/2023

Las Piedras, 11 de Abril de 2023

VISTO: Que en el mes de Mayo 2023, se realizaran en la ciudad diferentes actividades en conmemoración de la Batalla de Las Piedras denominándose Fiestas Mayas.

RESULTANDO:

I) Que se propone por parte del Comité Patriótico y por el Concejo Municipal la presencia del Historiador y periodista Argentino Pablo Camogli, para participar en las Fiestas Mayas, dado sus conocimientos históricos.

II) debido a que el mismo reside en Posadas Argentina, se solicita el pago de dos pasajes aéreos y dos marítimos, desde Argentina a Montevideo y viceversa.

III) que la empresa Creditravel S.A. Rut. 216433110014, presenta el presupuesto más conveniente.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de U\$S 297 (doscientos noventa y siete dólares americanos) para el pago de dos pasajes aéreos y dos marítimos, para el traslado del Historiador y Periodista Argentino Pablo Camogli, desde Posadas Argentina a Montevideo y viceversa, para participar en las actividades de las Fiestas Mayas. El gasto se realizará a la Empresa Creditravel S.A. Rut. 216433110014, a pagar por Fondo Incentivo Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30 % Literal B, Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3- **INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal

EVA DALBIANI

Concejal

Ricardo Mazzini

Concejal

ANACLETO DÍAZ BARBERO

Concejal

VÍCTOR LASCANO
CONCEJAL